



## Pueblos y Comunidades Indígenas

### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a las **09:15** horas del día **11 de octubre del año 2024**, se llevó a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, desarrollándose en forma híbrida en el Salón Legisladores del edificio sede del Poder Legislativo, realizándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Declaración de la instalación de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de la Sexagésima Octava Legislatura.
- IV. Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia de la Comisión.
- V. Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión a través de medios electrónicos; así como la Autorización para uso de la firma digitalizada para la emisión de convocatorias.



## Pueblos y Comunidades Indígenas

- VI.** Lectura y, en su caso aprobación, del Programa de Trabajo Interno de la Comisión.
- VII.** Asuntos generales.

En primera instancia, el personal de Asuntos Legislativos y Jurídicos consultó a las y los integrantes de la comisión, así como a los asistentes pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas, sobre su anuencia para la grabación de los trabajos de la comisión; en este mismo tenor, se preguntó a las personas asistentes si requerían de traducción, a fin de que se tomaran las medidas necesarias para garantizar su plena participación en el desarrollo de la sesión, quienes manifestaron no necesitarla.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Roberto Arturo Medina Aguirre**, solicitó a la **Diputada Secretaria Edith Palma Ontiveros**, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

<b>Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre</b>	<b>Presidente</b>
<b>Dip. Edith Palma Ontiveros</b>	<b>Secretaria</b>
<b>Dip. Nancy Janeth Frías Frías</b>	<b>Vocal</b>
<b>Dip. Arturo Zubía Fernández</b>	<b>Vocal</b>
<b>Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo</b>	<b>Vocal</b>



## Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPyCI/01

En virtud de que se encuentran cuatro de las cinco personas que integran la Comisión, el **Diputado Presidente Roberto Arturo Medina Aguirre**, declaró la existencia de quórum, por lo que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, dio lectura al Orden del Día y solicitó a la Diputada Secretaria sometiera a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, siendo las **09:20**, el **Diputado Presidente declaró formalmente instalada la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**, con la anuencia de las y los Diputados presentes.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente** agradeció la asistencia de las autoridades indígenas, así como el Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas, el representante del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Chihuahua y la Regidora Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil Organizada, Asuntos Religiosos y Comunidades Indígenas del Ayuntamiento de Chihuahua, e instó a los presentes a trabajar en colaboración, para así desarrollar de la mejor forma los trabajos de esta Comisión.



## Pueblos y Comunidades Indígenas

Concedió el uso de la palabra a las personas integrantes de la comisión, así como a las autoridades y asistentes en general, quienes convergieron en el objetivo de trabajar en sinergia entre poderes del Estado, las instituciones, las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que abordan el tema, para promover la dignificación de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra región.

V.- En lo que concierne al quinto punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, procedió al análisis y en su caso aprobación del Acuerdo para el uso de medios electrónicos para convocar a reuniones de la Comisión y la autorización para la utilización de la firma digitalizada, previsto en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el cual prevé la posibilidad del uso de medios físicos, electrónicos o telemáticos, argumentando su practicidad, la posibilidad de compartir archivos editables y la política de reducir del uso de papel en el Congreso.

**El Diputado Presidente** sometió a votación el Acuerdo antes mencionado, **aprobándose por unanimidad.**

VI.- Pasando al sexto punto del orden del día, **el Diputado Presidente** informó a la Comisión que, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, la Comisión debe elaborar un programa de trabajo que incluya objetivos, metas e indicadores para rendir cuentas sobre sus resultados durante la legislatura. El programa deberá ser entregado por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, a más tardar el día 30 de octubre de 2024, por lo que se propone que quien quisiera contribuir envíe sus propuestas a la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPyCI/01

Secretaria Técnica, a fin de que se integren y posteriormente se expongan la siguiente reunión.

Se concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para la presentación del Plan de Trabajo, en el que se incluyeron las observaciones y modificaciones propuestas por la **Diputada Edith Palma Ontiveros**, mismas que fueron expuestas para conocimiento de las Diputadas y Diputados presentes, así mismo, se incluyó la realización de Foros de Diálogo con Pueblos y Comunidades Indígenas para generar propuestas de medidas legislativas, en diferentes municipios de la Sierra Tarahumara, con el fin de cubrir aquellos con mayor población indígena para, de esta forma, conocer de primera mano las necesidades que tienen en las comunidades.

En razón de lo anterior, el **Diputado Presidente** instruyó a la **Diputada Secretaria** se sirviera de someter a consideración de las y los Diputados presentes, la realización de dichos Foros, **aprobándose por unanimidad de votos**.

En este mismo tenor, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Diputada Secretaria** se sirviera de someter a consideración de las Diputadas y Diputados presentes la aprobación del Plan de Trabajo presentado por el área técnica, con las observaciones propuestas por la **Diputada Edith Palma Ontiveros**, el cual se **aprobó por unanimidad de votos**.

**VII.-** Para concluir, el **Diputado Presidente** pidió a la **Diputada Secretaria** pregunte a quienes integran la Comisión si existen asuntos generales a tratar; al no haber más



## Pueblos y Comunidades Indígenas

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXVIII/CPyCI/01

asuntos que tratar, siendo las **10:38 horas** del día en que se actúa, concluyó la reunión de instalación de la Comisión Pueblos y Comunidades Indígenas.

DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE  
PRESIDENTE

DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS  
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al acta de instalación de la comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas celebrada el día 11 de octubre de 2024 en el salón legisladores de esta sede legislativa.